

cuarenta maravedis



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

quarto, de lo qual queda ynteligeniado el Depoixitorio  
Administrador de estos Yngos para su discrecion  
Asi se concluyó este Ayuntamiento que firmaron dichos  
y no se sigue de fee =

Pedro Chio de  
Guerron, y Salceda

Juan de Gea  
Lopez mi nro

Juan. Ant.  
Sanz Lorenas

Bernardo Paulino  
De Luis y Toranzo

Juan Jimenez  
Quinos

En la villa de Mexico a diez y siete de Julio de mil ochocientos siete: los señores del Consejo Real de Indias y Regimiento de Indias, de aqui firmados, fuimos en forma de Cabildo, vnos el padron de las contribuciones y sal, respectivo al año presente. En mil ochocientos siete y haviendose interogado el Cabildo de su formacion y resultas: dijeron: que no advirtiendo como no advierten el caso fiscal, los aprueban por cosa con la Resolucion Ordinaria, y decretan se remitan ala Real

